ANEXO IV

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 02/2013
"PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONTACARGAS CLARK CGP30"
CODIGO N° CD 01/2013 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil trece, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado CD 01/13 "PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONTACARGAS CLARK CGP30"

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Julián Patiño - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez - Jefe. Dpto. de Compras Directas

Presento su oferta la siguiente empresa:

- **SPARE PART S.R.L.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a-) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentada por la empresa participante, se verifica que SPARE PART S.R.L. cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación en cuanto a documentación.

b-) Evaluación Técnica

Teniendo en cuenta el informe Técnico del área solicitante se verifica que la firma SPARE PART S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la nota de invitación.

c-) Análisis y Evaluación Económica

Se verifica que la oferta presentada por la empresa **SPARE PART S.R.L.** es de un monto total de **Gs. 12.950.000 (Guaraníes doce millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos.**

En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Por lo expuesto se recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **SPARE PART S.R.L.** por un monto total de **Gs. 12.950.000 (Guaraníes doce millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido** por ser la única oferta según cuadro de precios, el cual forma parte del presente Acta.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Dpto. de Compras Directas
DINAC

Abog. Julián Patiño
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 02/12 precedentemente con respecto a la oferta presentada para la Contratación Directa Nº 01/13 "PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONTACARGAS CLARK CGP30" con ID Nº 252.009, **la Presidencia de la DINAC resuelve: adjudicar el presente llamado a la empresa SPARE PART S.R.L.** por un monto total de **Gs. 12.950.000 (Guaraníes doce millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido.**

Ecco. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay